



Preparación de Respuesta Ante Emergencias

Código: SMA-PE-004

Versión N° 05

Fecha Vigencia: 12-12-2019

INDICE MODIF.	FECHA	OBJETIVO DE LA MODIFICACION
000	29-09-2011	Emisión Inicial
001	20-01-2014	Se modifican firmas
002	20-02-2014	Se modifica procedimiento completo
003	11/06/2015	Se modifican acciones a realizar por personal (operadores, supervisores, gerentes de área) ante los posibles eventos. Se agrega activar rol de cliente en los roles.
004	29/07/2015	Se agrega en listado de elementos para combatir incendio, botones de alarma en taller
005	12/12/2019	Revisión de contenido. Incorporación de conceptos y responsabilidades de 14001.2015. Se cambia logos y termino GRUPO OAS. Se incorporan conceptos de ISO 45001

OBSERVACIONES

Aclaración:

La Dirección de la empresa **GOS S.A.** establece, que toda la documentación que se utiliza en la empresa y/o integra el SGI de la misma, contenga el nombre y logotipo con el cual es reconocida por sus Clientes y mercado en general. Respondiendo a la siguiente denominación comercial **GOS S.A.**

SOPORTE INFORMÁTICO

SMA-PE-004 Preparación de Respuesta Ante Emergencias

CONTROL DE EMISIÓN

ELABORO:

MCG
Responsable de SMA

CONTROLO:

SR
Ref. de SGI

APROBO:

GF
Gerente de Operaciones

RECUERDE: Si se imprime este documento se convierte en una copia NO CONTROLADA, solicite
A SGI una copia controlada.

Base Operativa NQN: Conquistadores del Desierto N° 2450 – TE (0299) 4413598 – CP (8300) Neuquén
Centro Operativo Catriel: Sección Chacra S/N - TE (0299) 154271191
www.greenoilservices.com



Preparación de Respuesta Ante Emergencias

Código: SMA-PE-004

Versión N° 05

Fecha Vigencia: 12-12-2019

1 Objetivo

Establecer lineamientos de acción en situaciones de emergencias potenciales que puedan tener impacto en la Seguridad, Salud Ocupacional y ambiental. Y establecer la secuencia de llamadas de GOS SA, para la respuesta rápida ante la emergencia con la finalidad de que se minimicen las consecuencias sobre el medio ambiente, las personas y las instalaciones.

2 Alcance

Este procedimiento abarca las respuestas ante los distintos tipos de emergencias definidos por GOS con personal propio o contratado.

3. DEFINICIONES

Contingencia: Posibilidad de ocurrencia de un acontecimiento no deseado que produce alteración de la situación normal y prevista de una actividad que puede provocar o no daños a las personas, al ambiente, a los bienes materiales o una combinación de ellos.

Emergencias: Contingencia ocurrida que surge del control de una actividad y puede provocar o no daños a las personas, al ambiente, a los bienes materiales o una combinación de ellos.

Procedimiento: Documento escrito que determina una manera de proceder, expresa una secuencia de tareas ó pasos para ejecutar un proceso. Se describen las responsabilidades y la forma general en la que debe llevarse a cabo dicho proceso.

Registro: Documento del SGI que presenta resultados obtenidos o que proporciona la evidencia de las actividades desempeñadas por la empresa.

Simulacro: Ensayo preconcebido de una situación de emergencia, realizado con el objeto de poner en práctica las acciones de respuestas previstas para hacer frente a la misma.

Sistema de Gestión Integrado (SGI): Abreviatura del sistema de gestión de calidad, de medio ambiente, seguridad y salud ocupacional.

RECUERDE: Si se imprime este documento se convierte en una copia NO CONTROLADA, solicite A SGI una copia controlada.



Preparación de Respuesta Ante Emergencias

Código: SMA-PE-004

Versión N° 05

Fecha Vigencia: 12-12-2019

4. Responsabilidades

Gerencia

- Asegurar los recursos necesarios para dar cumplimiento a este procedimiento.
- Mantener contacto directo con las autoridades que tengan relación con el acontecimiento producido.
- Disponer los recursos técnicos financieros necesarios para que los equipos se encuentren en condiciones de seguridad y medio ambiente.

Gerente de área

- Mantener informada a La dirección sobre la evolución del hecho y el avance de las tareas de neutralización del acontecimiento.
- Conducir y coordinar las acciones para controlar la contingencia.
- Decidir cuándo se darán por finalizadas las operaciones de control de la contingencia.
- Autorizar la puesta en marcha de las acciones y gestionar la contratación de servicios necesarios para enfrentar cada contingencia.
- Hacer cumplir el presente procedimiento

Supervisor

- Comunicar a los gerentes de área la evolución del hecho y el avance de las tareas de neutralización del acontecimiento.
- Recabar los datos necesarios sobre la contingencia.

Responsable SMA

- Mantener y actualizar este procedimiento.
- Realizar la investigación del siniestro para determinar las causas y medidas a adoptar para que no se repita. Capacitar al personal sobre el contenido de este procedimiento.

Personal operativo

- Actuar de acuerdo a las acciones establecidas para cada emergencia (Solicitar ambulancia, bomberos, policía, según sea necesario)

RECUERDE: Si se imprime este documento se convierte en una copia NO CONTROLADA, solicite
A SGI una copia controlada.



Preparación de Respuesta Ante Emergencias

Código: SMA-PE-004

Versión N° 05

Fecha Vigencia: 12-12-2019

- En caso de incendio y/o derrames acudir al punto de reunión.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

ISO 45001 en su vigente versión.

Norma ISO 14001 en su versión vigente

Norma ISO 9001 en su versión vigente

RHU-PE-001 Competencia, Formación y Toma de Conciencia.

MSI - Manual de Gestión Integrado

SGL-PN-001 Control de Documentos y Registros

SGL-PN-002 Identificación y Actualización de los Requisitos Legales

SGL-PN-003 No conformidades, acciones Correctivas, Acciones Preventivas.

SGL-PN-004 Auditorías Internas

RHU-PE-001 Formación y toma de conciencia

SMA-PE-002 Identificación de Aspectos y Evaluaciones de Impactos Ambientales

SMA-PE-003 Clasificación, Comunicación e Investigación de Accidentes

SMA-FOR-019 Informe de auditorías comportamentales

6. Desarrollo

6.1. Situaciones de contingencias

Dado que el tipo de contingencia que pueda producirse es variado, el presente plan indica acciones generales para enfrentar los hipotéticos siniestros. A la vez brinda los mecanismos para lograr respuestas rápidas y adecuada coordinación entre las personas responsables de dar solución al hecho producido.

Las contingencias que podrían producirse son:	Respuestas ante las contingencias son:
Rol de llamadas	Anexo A
Incidente Laboral/Incidente vehicular	Anexo B
Incendios	Anexo C

RECUERDE: Si se imprime este documento se convierte en una copia NO CONTROLADA, solicite
A SGI una copia controlada.



Preparación de Respuesta Ante Emergencias

Código: SMA-PE-004

Versión N° 05

Fecha Vigencia: 12-12-2019

Derrames	Anexo D
Números de emergencia	Anexo E

4.1 Organización del personal para la respuesta

4.1.1 Observador Inicial

Es el personal propio o contratado que detecta la contingencia. Su función primordial es brindar los primeros auxilios o efectivizar las medidas que permitan atenuar la contingencia y/o evitar su propagación, es decir, decidirá acciones básicas posibles de concretar para extinguir, evitar propagación o interrumpir en caso de incendio u otro suceso.

Posteriormente a la primera atención (si pudiera), en caso que se encontrara en Yacimiento, activara el rol de emergencia del Cliente, y activara el rol de llamadas de GOS (ANEXO A), En tal sentido lo hará aportando la mayor cantidad de precisiones del evento, tales como:

Incendio: lugar, parte de la instalación afectada, magnitud, posibilidades de propagación.

Derrame/ pérdida: lugar, magnitud, posibilidades de propagación, características de producto, litros derramados.

Accidente: lugar, accidentado, tipo y forma de accidente.

Alerta meteorológicas: lugar, tipo de alerta meteorológica.

Accidente de tránsito: lugar, accidentado, tipo y forma de accidente.

Disturbios públicos: Lugar, tipo de disturbio (piquete, corte de calles, puente, reclamo en base operativa, etc.).

En casos extremos donde la magnitud de la contingencia no le permita actuación alguna, permanecerá en lugar seguro, observando el desarrollo de los sucesos sin exponerse y comunicando el mismo en forma inmediata.

Con el arribo de equipo y personal colaborará en las acciones de control. Solamente podrá actuar a distancia prudencial del siniestro en tareas de apoyo.

RECUERDE: Si se imprime este documento se convierte en una copia NO CONTROLADA, solicite A SGI una copia controlada.



Preparación de Respuesta Ante Emergencias

Código: SMA-PE-004

Versión N° 05

Fecha Vigencia: 12-12-2019

4.1.2 Supervisor o Gerente de Área

Recabar información básica:

El Supervisor o gerente de Área recopilará la mayor cantidad de información sobre la Contingencia.

El Supervisor, una vez recabados los datos básicos y realizará las comunicaciones correspondientes, según rol de llamadas (ANEXO A)

Asumirá la responsabilidad de conducir, monitorear y/o coordinar las acciones para controlar la contingencia. Informará a la Inspección del cliente.

4.1.3 Organización de las comunicaciones

Los lineamientos para realizar las comunicaciones al personal y sectores correspondientes, en situación de contingencia, se establecen en el (ANEXO A) Plan de llamadas.

4.1.4 Teléfonos de emergencia

El presente listado (ANEXO A) es una guía para la organización de las comunicaciones ante una contingencia. El listado de teléfonos de emergencia se encuentra en Números de emergencia (ANEXO E)

4.3. Actuación según las posibles situaciones de contingencia

4.3.1. Incidentes personales/Incidentes de tránsito

Cuando una persona operativa sufre un accidente, el compañero más cercano deberá brindar los primeros auxilios e informar al Supervisor u Operador a cargo, o de encontrarse en Yacimiento, activará rol de llamadas del cliente.

Una vez notificado el accidente al supervisor realizará las comunicaciones establecidas en el plan de llamadas. Dentro de estas comunicaciones deberá informar al gerente de área y al Cliente si se están realizando tareas en el área del Cliente (según procedimiento interno del cliente).

El Supervisor, Responsable SMA o Responsable de RRHH se pondrán en contacto con el servicio médico según el riesgo (Ver Anexo B) y con los familiares del accidentado. El servicio Médico, dentro de un período de 24 y 48 hs. elaborará un informe sobre el estado de salud del paciente.

RECUERDE: Si se imprime este documento se convierte en una copia NO CONTROLADA, solicite
A SGI una copia controlada.



Preparación de Respuesta Ante Emergencias

Código: SMA-PE-004

Versión N° 05

Fecha Vigencia: 12-12-2019

El médico Laboral de la empresa informará a diario al Referente de Salud Ocupacional del Cliente, sobre el estado de salud del paciente.

Si el accidente ocurriese en el área del Cliente, el Supervisor informará al cliente. El responsable de SMA enviará los informes iniciales y finales del accidente, como así también de toda información que se solicite.

La comunicación, investigación y registro del accidente se llevará a cabo según el procedimiento SMA-PE-003 Clasificaciones, comunicaciones e Investigación de Incidentes.

4.3.2. Incendio

Ante la ocurrencia de un incendio, el observador inicial dará alarma activando el rol de llamadas, en caso de que ocurriera en Base Operativa Neuquén, se dará aviso, mediante el uso de botones de alarmas, y luego se activará el rol de llamadas y deberá informar supervisor o gerente de área.

Una vez detectado el incendio se realizarán las siguientes acciones:

- Si hay heridos, se realizará la evacuación y se procederá según el Plan de llamadas ante accidentes personales
- Se iniciarán las acciones operativas.
- Realizar las acciones básicas para el control del foco de incendio, con extintores ubicados en cada sector.
- En el caso de que por la naturaleza del incidente se necesite ayuda externa se comunicará con las entidades externas necesarias y se realizará la evacuación total del personal al punto de reunión.
- Realizará una primera apreciación sobre la gravedad de los daños para poder brindar información.
- Activar el plan de llamadas.
- Informar al Cliente si se están realizando tareas en el área del Cliente (según procedimiento interno del cliente).

4.3.3. Incidentes Ambientales

Ante la ocurrencia de un incidente ambiental, el observador inicial del incidente deberá informar al Supervisor o Gerente de Área, en caso de encontrarse en yacimiento, se activará el rol de llamadas del cliente.

RECUERDE: Si se imprime este documento se convierte en una copia NO CONTROLADA, solicite A SGI una copia controlada.



Preparación de Respuesta Ante Emergencias

Código: SMA-PE-004

Versión N° 05

Fecha Vigencia: 12-12-2019

Una vez notificado el incidente se procederá a activar el Plan de Respuesta a Incidentes Ambientales establecido en el Anexo D, ejecutando las siguientes acciones:

- Realizar las acciones básicas de contención para minimizar los impactos que el accidente provoque.
- En el caso de que por la naturaleza del incidente se necesite ayuda externa se comunicará con las entidades externas necesarias.
- Activar el plan de llamadas.
- Informar al Cliente si se están realizando tareas en el área del Cliente (según procedimiento interno del cliente).

Realizadas las acciones básicas de contención se procederá a ejecutar las acciones de tratamiento del área afectada al incidente. Dentro de un período de 24 hs. El Responsable SMA en conjunto con el Gerente de operaciones elaborará un informe sobre el incidente

Si el incidente ocurriese en el área del Cliente, el Responsable SMA enviará los informes iniciales y finales del incidente, como así también de toda información que se solicite. La comunicación, investigación y registro del accidente se llevará a cabo según el procedimiento SMA-PE-003 Clasificaciones, comunicaciones e Investigación de Incidentes.

4.3.4. Alerta meteorológicas

Ante la presunción de un alerta meteorológico, el personal operativo solicita al supervisor el estado del tiempo consultando páginas de internet como por ejemplo la AIC o Windguru, antes de realizar servicios en el yacimiento.

Si por razones operativas el personal debe ir al campo, el operario deberá informar al Supervisor.

Una vez notificada la alerta se procederá a activar el Plan de Respuesta de Alertas meteorológicas establecido en el Anexo A, ejecutando las siguientes acciones:

- Comunicar al supervisor el tipo de alerta meteorológica y Avisar del itinerario planeado, destino y horario aproximado de arribo, comunicando luego su arribo.

RECUERDE: Si se imprime este documento se convierte en una copia NO CONTROLADA, solicite A SGI una copia controlada.



Preparación de Respuesta Ante Emergencias

Código: SMA-PE-004

Versión N° 05

Fecha Vigencia: 12-12-2019

- Trate de conocer con el mayor grado de certeza el estado de transitabilidad del camino a recorrer. Consulte las hojas de rutas de los yacimientos e identifique los lugares donde suele permanecer hielo en la ruta.
- Realizar las acciones básicas para resguardarse en función del alerta (en caso de rayos permanecer en el vehículo, o vivienda alejadas de puertas y ventanas, lluvias fuertes evitar movilizarse y pasar por cañadones, vientos fuertes aminorar la velocidad y resguardarse, en caso de nieve y/o hielo colocar cadenas, cumplir con las normas de tránsito vigente, etc.).
- Para las rutas cubiertas con escarcha, hielo y/o nieve la velocidad máxima de circulación no deberá superar los 60 km/h, independientemente de si es asfalto y/o ripio, siempre y cuando las condiciones lo permitan la velocidad precautoria a la que se deba circular, es a la cual sienta que se tiene el control efectivo del vehículo.
- Contar con el equipamiento y elementos de seguridad del vehículo, incluido una pala para desatascar el vehículo, manta y chaleco reflectivo.
- Llevar en el vehículo los elementos mínimos que permitan pasar un tiempo prolongado dentro del mismo si lo sorprende una nevada intensa o lluvia intensa: Ropa de abrigo, algún alimento de altas calorías, chocolate, agua mineral, linterna, guantes, gorro y protección para las orejas (kit de supervivencia).
- Llenar el tanque de combustible antes de partir y verificar el correcto funcionamiento del instrumental indicador de carga de combustible.
- Asegurarse que el radiador y el compartimento de agua para el limpiaparabrisas tengan anticongelante y verifique los niveles de agua de ambos sistemas.
- Revisar antes de partir el funcionamiento de los equipos de comunicación y manténgalos prendidos. Estar atento a las novedades que puedan comunicar respecto a la transitabilidad de rutas.
- En el caso de que por la naturaleza del incidente se necesite ayuda externa se comunicará con las entidades externas necesarias.
- Activar el plan de llamadas, ejecutar las acciones que se determine por parte de la empresa.
- Informar al Cliente si se están realizando tareas en el área del Cliente (según procedimiento interno del cliente).
- Se debe recordar que la responsabilidad es de los conductores, quienes deben adoptar las técnicas de manejo más seguras. La prudencia y la

RECUERDE: Si se imprime este documento se convierte en una copia NO CONTROLADA, solicite
A SGI una copia controlada.



Preparación de Respuesta Ante Emergencias

Código: SMA-PE-004

Versión N° 05

Fecha Vigencia: 12-12-2019

reducción de la velocidad son las más efectivas para tener en todo momento el control del vehículo.

4.3.5. Disturbios públicos

- Antes de emprender el viaje, consultar con los medios informativos (radio, televisión, diarios, internet) si existe la posibilidad de un corte o disturbios públicos.
- Comunicar al supervisor el tipo de disturbio público (piquete, corte de calle, puente, etc., reclamos en base operativa. Realizar las acciones básicas para evitar transitar por los sitios de corte, piquetes, utilizando vías alternativas.
- Activar el plan de llamadas. Comunicarse con Policía Caminera.
- Informar al Cliente si se están realizando tareas en el área del Cliente (según procedimiento interno del cliente).

4.4. Preparación de Simulacros

El Responsable SMA elaborará el Programa Anual de Simulacros que luego se llevarán a cabo en las distintas áreas operativas.

En los supuestos de emergencias que lo requieran se programará la intervención de organizaciones externas (bomberos, ambulancias, etc.). Durante cada práctica se desplegará y se utilizarán los medios físicos, con el fin de verificar su disponibilidad y suficiencia.

Las prácticas se ejecutan siguiendo el Programa Anual establecido y participa todo el personal asignado.

Finalizado el simulacro se realizará una reunión donde se evaluará el desarrollo del mismo, se identificarán los desvíos detectados y se establecerán acciones correctivas y/o preventivas sobre el simulacro, a través del formulario SMA-FOR-008 Informe de Simulacros.

Las recomendaciones y acciones surgidas del simulacro deben tener un seguimiento en el tiempo y un responsable de ejecución y si lo requiere una revisión del documento.

5. Registros

Anexo A: Rol de llamadas

RECUERDE: Si se imprime este documento se convierte en una copia NO CONTROLADA, solicite A SGI una copia controlada.



Preparación de Respuesta Ante Emergencias

Código: SMA-PE-004

Versión N° 05

Fecha Vigencia: 12-12-2019

Anexo B: Rol de incidente personal/vehicular
Anexo C: Rol de incendio
Anexo D: Rol de derrames
Anexo E: Números de emergencia
SGI-PRO-005-Programa Anual de Simulacros
SMA-FOR-008- Informe de Simulacros.

LISTADO DE MEDIOS Y EQUIPOS A TENER EN CUENTA A SER UTILIZADO EN CASO DE EMERGENCIA

INCIDENTE LABORAL/INCIDENTE VEHICULAR:

- Botiquín de 1 auxilios ubicadas en las bases operativas, en trailler, en los camiones y vehículos livianos en general.
- Servicios de emergencias médicas de los comitentes donde opera la empresa
- Servicios de emergencias médicas dispuestas por la ART
- Clínicas contratadas para atender al personal.
- Movilidad: vehículos de la supervisión para trasladar al personal en casos menores
- En taller de Base Operativa Neuquén se colocaron 2 botones para activar sirena/bocina para activar rol de emergencias

INCENDIOS

- Extintores portátiles para principios de incendio en camiones y vehículos livianos.
- Elementos de protección personal.
- Extintores portátiles para principios de incendio ubicado en las bases operativas
- Auto bombas de las comitentes donde opera la empresa
- Auto bombas de bomberos voluntarios de la zona
- Puntos de reunión instalados en las diferentes bases operativas
- Comunicaciones: radios instaladas en camiones y vehículos livianos, en bases operativas, teléfonos fijos etc.
- Salidas de emergencias en bases operativas
- En taller de Base Operativa Neuquén se colocaron 2 botones para activar sirena/bocina para activar rol de emergencias

DERRAMES

- Personal operativo para realizar limpieza de la zona afectada.
- Elementos de protección personal.
- Material absorbente

RECUERDE: Si se imprime este documento se convierte en una copia NO CONTROLADA, solicite
A SGI una copia controlada.



Preparación de Respuesta Ante Emergencias

Código: SMA-PE-004

Versión N° 05

Fecha Vigencia: 12-12-2019

- Palas.
- Maquinarias para sanear el terreno (contratadas)
- Sistema de señalización.
- Camiones porta contenedores con bombas de trasvase.
- Contenedores para retirar el suelo contaminado
- Comunicaciones: radios instalados en camiones y vehículos livianos, en bases operativas, teléfonos fijos etc.

ALERTAS METEOROLOGICAS

- Contar con hoja de ruta de picadas y caminos alternativos en yacimiento.
- Verificar estado de vehículo, fluidos.
- Kit de supervivencia: chaleco reflectivo, alimento con calorías, gorro guantes.
- Pala.
- Agua potable,
- Sistema de señalización.
- Comunicaciones: radios instalados en camiones y vehículos livianos, en bases operativas, teléfonos fijos, celulares, etc.

RECUERDE: Si se imprime este documento se convierte en una copia NO CONTROLADA, solicite
A SGI una copia controlada.